



Resolución Jefatural

N° 0084-2020-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 03 FEB. 2020

VISTOS, el Expediente N° OGEPER-2020-INT-0017175-2020, el Oficio N° 00395-2020-MINEDU/SG-ORGH-OGEPER de la Oficina de Gestión de Personal, el Oficio N° 00257-2020-MINEDU/SG-ORGH de la Oficina General de Recursos Humanos, la Resolución Jefatural N° 070-2020-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y el Informe N° 006-2020-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER-COOTYD del Equipo de Organización del Trabajo y su Distribución de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 127-2017-MINEDU, se designó a doña CECILIA CAROLA GALLEGOS FERNANDEZ, en el cargo de Jefa de la Oficina de Gestión de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 070-2020-MINEDU/SG-OGRH se concede a favor de doña CECILIA CAROLA GALLEGOS FERNANDEZ, siete (7) días de vacaciones, del 03 al 09 de febrero de 2020;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Gestión de Personal, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Que, mediante el literal c) del numeral 6.2 del artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU se delegó a la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2020, la facultad en materia laboral para *"Emitir la resolución que disponga el encargo de funciones de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia temporal del titular, por goce de licencia o descanso vacacional. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan el encargo de funciones de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior"*;

Con el visado de la Asesora Legal de la Oficina General de Recursos Humanos;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2020;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de Jefa de la Oficina de Gestión de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a doña FIORELLA GLADYS CARRIÓN VALDIVIA, en adición a sus funciones de Coordinadora Legal para la Oficina de Gestión de Personal, a partir del 03 de febrero de 2020 y en tanto dure la ausencia temporal de la titular del referido cargo.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, a la Oficina General de Recursos Humanos, a la Secretaría General y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



RICARDO MATA LLANA VERGARA
Jefe de la Oficina General de
Recursos Humanos